



RESOLUCION - R - N° 093 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 ABR 1996

Expte. N° 695/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 380-95, del 11 de Setiembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel Garayzabal de Yáñez, en el cargo categoría 8 del agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de Agosto de 1995 y por el término de dos (2) meses;

Que Dirección de Presupuesto sugiere que en caso de persistir la necesidad se emita el acto administrativo correspondiente, autorizando la liquidación de los haberes de la Dra. Garayzabal de Yáñez, hasta el mes de Diciembre de 1995 y por el primer trimestre de 1996;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

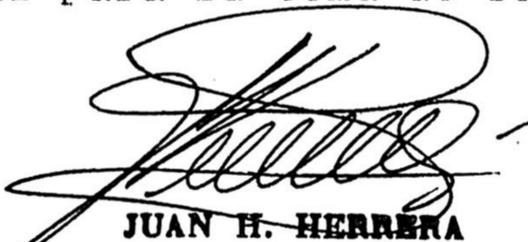
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

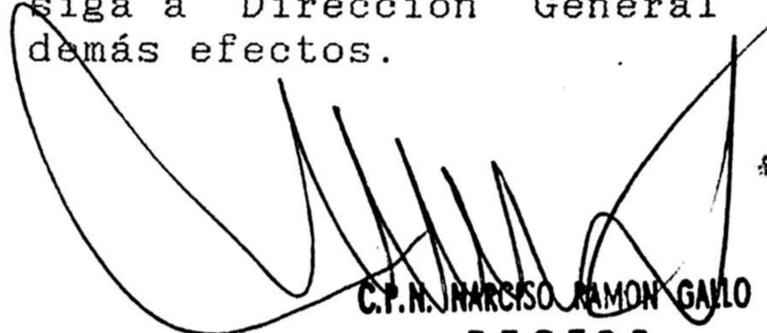
ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel GARAYZABAL de YÁÑEZ, en el cargo categoría 8 del agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de Octubre de 1995 y hasta el 31 de Marzo de 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO